



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021)**

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: HUGO ALBERTO URIBE MONSALVE
Demandado: UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS
Radicado: 05001333300120190012100
Asunto: FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL

Se procede a fijar nuevamente fecha para continuación de audiencia inicial, toda vez que para el momento que fue fijada, la anterior, mediante fecha del auto de 10 de marzo de 2020, no fue posible llevarse a cabo, por la situación de emergencia a nivel nacional y de conformidad con los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional y en concordancia el cierre de instalaciones y suspensión de términos judiciales emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, se fija para el día **veintiséis (26) de febrero de 2021 a las 10:30 am**

Enlace del expediente https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eg8puCB6rrJOgqNWcUnJ4_4BhH87yDALmbKuE0w-6RAE6w?e=lfNgLu

Se señala a los apoderados que deberán concurrir obligatoriamente a la diligencia LA CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS DISPUESTA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, también podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Se advierte que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, ello sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De otro lado, esta Juez en aras de salvaguardar el derecho de todas las partes, se les requerirá para que actualicen los datos de los diferentes actores que forman parte tanto activa como pasiva en el presente proceso, en virtud de lo regulado en los artículos 3° y 6° del Decreto 806 de 2020, acreditando en todo caso, la dirección del correo electrónico de los apoderados que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados en el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8VR5Mnvx5EtT8b1V1Wd61UQ0dHRIJENIIZV1VHSFAyUzNIVkNaTkZRMS4u>



Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 15 de febrero de
2021
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43a50a6b216f42067b00b4db0962c640ade06cdad4c6f9563ae0c967b0613af1

Documento generado en 15/02/2021 09:02:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**